Año de 1951 — Lunes 5 de Febrero — Núm. 16

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)............	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)....	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)....	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).........	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

95

Gobierno Civil de la Provincia

NOTA OFICIAL

Se hace público para conocimiento general y en evitación de posibles desgracias y perjuicios, que con esta fecha autorizo al vecino de Sepúlveda *don Eulogio Román Horcajo*, para el empleo de veneno en la finca denominada «Monte Viejo», sita en dicho término municipal, en la que se colocarán las correspondientes tablillas anunciadoras con independencia de la adopción de otras medidas precautorias.

Segovia, 23 de enero de 1951.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

191

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NÚM. 33

Precios para las harinas que han de regir durante el mes de febrero

Por la presente se hace público, para conocimiento de todos los interesados, que los precios para las harinas que han sido aprobados por la Superioridad de este Servicio y que regirán durante el próximo mes de febrero, son los siguientes:

Cupo corriente

Harina de trigo al 84 por 100 de rendimiento, 309,44 pesetas Qm.

Harina de centeno al 75 por 100, íd., íd., 277,10 pesetas Qm.

Cupo de canje

Harina de trigo al 84 por 100 de rendimiento, 145,15 pesetas Qm.

Harina de centeno al 75 por 100, íd., íd., 150,44 pesetas Qm.

Segovia, 30 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe provincial, *Enrique Vila Ochando.*

198

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

TERRENOS INCULTOS

La Corporación provincial en sesión Plenaria celebrada el día 23 de los corrientes, por unanimidad, acuerda que por el Sr. Ingeniero de Montes, don Miguel de la Torre Ibarra, se practique la correspondiente información pericial en los términos de El Espinar y Navas de San Antonio, para determinar los terrenos incultos o deficientemente cultivados que en dichos términos existan, de conformidad y en cumplimiento de lo que determinan el artículo 201 y concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 202 del antedicho Decreto.

Segovia, 30 de enero de 1951.—El Presidente accidental, *Pablo Tribiño.*

158

DISTRITO MINERO DE MADRID

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 13 de enero corriente, la solicitud del permiso de investigación nombrado Javier, núm. 675, de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje Cabeza Reina, del término municipal de El Espinar, provincia de Segovia, presentada por don Manuel Antonio Danés Puig, con domicilio en esta capital, calle de Alfonso XIII, núm. 298 (Chamartín).

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. O. del edificio del apeadero denominado «San Rafael», del ferrocarril de Madrid a Segovia.

Desde el punto de partida a 1.ª estaca al N., 25°E., se medirán 400 metros; de 1.ª a 2.ª al O., 25°N., se medirán 200 metros; de 2.ª a 3.ª al N., 25° E., se medirán 200 metros; de 3.ª a 4.ª al E., 25°S., se medirán 500 metros; de 4.ª a 5.ª al S., 25°O., se medirán 200 metros; de 5.ª a 6.ª al E., 25°S., se medirán 200 metros; de 6.ª a 7.ª al S., 25°O., se medirán 1.100 metros; de 7.ª a 8.ª al O., 25°N., se medirán 200 metros, de 8.ª a 9.ª al N., 25°E., se medirán 500 metros; de 9.ª a 10.ª al O. 25°N., se medirán 300 metros, y de 10.ª al punto de partida al N., 25°E., se medirán 200 metros, quedando cerrado el perímetro de cincuenta pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y del Estado, y se expone en el tablón de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 24 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Lacazette.*

130

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Confederación Hidrográfica del Duero

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Pedro Gamarra Bermejo, vecino de Remondo (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Remondo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado.*

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de enero de 1951. El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

132

Confederación Hidrográfica del Duero

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Pedro Gamarra Bermejo, vecino de Remondo (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Remondo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado.*

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de enero de 1951. El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

136

Ministerio del Ejército

Servicio de Cría Caballar

PARADAS PARTICULARES — PROVINCIA DE SEGOVIA — AÑO DE 1951

Relación de propietarios de las mismas, con expresión de la localidad en que desean instalar la Parada durante la temporada de cubrición del expresado año.

Núm.	PUEBLOS	Partido judicial	Nombre del Propietario de la Parada	Nombre del semental	Especie Caballo	Especie Asno	Raza	Capa	Edad	alzada	Calificación	Observaciones
1	Aldeasoña	Cuéllar	D. Rafael Martínez	Lucero	1		Bretona	Alazán	6	1,60	B	De años anteriores.
	»	»	»	Bonito	1		»	»	8	1,58	B	»
	»	»	»	Machaquito	1		Español	Castaña	5	1,56	B	»
	»	»	»	Cordobés		1	Garañón	Negra	7	1,47	B	»
	»	»	»	Gallardo		1	Mallorq	»	6	1,45	B	»
	»	»	»	Campesino		1	Zamora	»	7	1,47	B	»
	»	»	»	Voluntario		1	Catalán	»	8	1,47	B	»
	»	»	»	Pajarito		1	País	Torda	6	1,44	B	»
2	Barbolla	Sepúlveda	D. Juan Casado Castro	Sevillano	1		H.B	»	11	1,55	B	»
	»	»	»	Inglés	1		»	Castaña	8	1,50	B	»
	»	»	»	Zamorano		1	País	Torda	11	1,34	R	»
	»	»	»	Navarro		1	»	Negra	8	1,40	B	»
	»	»	»	Catalán		1	»	»	8	1,50	B	»
3	Bercimuel	Sepúlveda	D. Anacleto Martín	Serrano	1		A.A	Castaña	4	1,50		Nuevo.
	»	»	»	Bache	1		H.A	Alazán	11	1,55	B	De años anteriores.
	»	»	»	Morete	1		Bretón	Negra	9	1,60	B	»
	»	»	»	Riscal	1		Losina	»	8	1,56	B	»
	»	»	»	Granadino		1	Andaluz	Torda	10	1,40	B	»
	»	»	»	Pajarito		1	Andaluza	Blanca	11	1,46	B	»
	»	»	»	Catalán		1	Catalán	Negra	9	1,46	B	»
	»	»	»	Montealegre		1	»	Torda	8	1,58	B	»
	»	»	»	Artillero		1	Andaluz	Rucia	4	1,58	B	»
4	Cabezuela	Sepúlveda	D. Isidoro de Diego	Losino	1		Español	Negra	16	1,56	R	»
	»	»		Cadul	1		»	Castaña	12	1,55	B	»
	»	»	»	Submarino	1		»	Ruano	8	1,56	B	»
	»	»	»	Lucero	1		H.A	Torda	7	1,50	B	»
	»	»	»	Lucero II	1		Perche	Alazán	6	1,66		Nuevo.
	»	»	»	Alegre		1	Zamora	Torda	9	1,40	B	De años anteriores.
	»	»	»	Altanero		1	»	»	11	1,50	B	»
	»	»	»	Riscal		1	Catalán	Negra	9	1,50	B	»
	»	»	»	Ligero		1	Mancha	»	6	1,45	B	»
	»	»	»	Catalán		1	»	»	5	1,50	B	»
	»	»	»	Manchego		1	»	»	6	1,42	B	»
5	Cantalejo	Sepúlveda	D. Manuel Berzal	Mercurio	1		H B	Torda	7	1,60	B	»
	»	»	»	Koki	1		Español	Negra	12	1,60	B	»
	»	»	»	Guerrita II	1		»		9	1,55	B	»
	»	»	»	Andaluz		1	Andaluz		16	1,40	R	»
	»	»	»	Catalán		1	Catalán		12	1,42	B	»
	»	»	»	Romero		1	Andaluza	Ruano	3	1,47		Nuevo.
	»	»	»	Manchego		1	Mancha		4	1,50		»
6	Cantalejo	Sepúlveda	D. Bernardino de Diego	Liri II	1		Español	Castaña	10	1,50	R	De años anteriores.
	»	»	»	Malagueño	1		»	Torda	8	1,56	B	»
	»	»	»	Sevillano		1	País	»	13	1,41	B	»
	»	»	»	Ligero		1	Catalán	»	11	1,48	B	»
	»	»	»	Zamora		1	Zamora	Negra	9	1,33	R	»
7	Corral de Ayllón	Riaza	D. Daniel Martín	Morito	1		H. A.	»	19	1,63	B	»
	»	»	»	Lucero	1		Español	»	10	1,48	B	»
	»	»	»	Liri	1		»	Alazán	4	1,54		Nuevo.
	»	»	»	Zapador	1		»	Negra	8	1,58		»
	»	»	»	Rubiano		1	País	Torda	6	1,48	B	De años anteriores.
	»	»	»	Aragonés		1	Catalán	Negra	4	1,48		Nuevo.
	»	»	»	Catalán		1	»	»	6	1,50		»
8	Cozuelos de Fuentidueña	Cuéllar	D. Benito Tejedor	Noble	1		H. B.	Castaña	12	1,76	B	De años anteriores.
	»	»	»	Caprichoso	1		Español	»	11	1,52	B	»
	»	»	»	Murallo	1		H. B.	Negra	9	1,60	B	»
	»	»	»	Litri	1		Español	Castaña	4	1,50		Nuevo.
	»	»	»	Catalán		1	Catalán	Negra	10	1,50	B	De años anteriores.
	»	»	»	Andaluz		1	Zamora	Torda	9	1,48	B	»
	»	»	»	Zamorano		1	»	Negra	9	1,42	B	»
	»	»	»	Famoso		1	Catalán	Torda	5	1,49	B	»
9	Cuéllar	Cuéllar	D. Apolinar Valdivieso	Mercurio	1		Bretona	Negra	11	1,68	B	»
	»	»	»	Brillante	1		Arabe	Alazán	9	1,47	B	»
	»	»	»	Toni	1		H. A.	Castaña	4	1,52		Nuevo.
	»	»	»	Arrogante		1	País	Negra	11	1,44	B	De años anteriores.
	»	»	»	Cordobés		1	Andaluza	Torda	8	1,52	B	»
	»	»	»	Zamorano		1	Zamora	Negra	7	1,48	B	»
	»	»	»	Gallardo		1	País	»	6	1,41	B	»
10	Dehesa de Cuéllar	Cuéllar	D. Alejo Pascual	Coronel	1		H. B.	Castaña	7	1,60	B	»
	»	»	»	Cariñoso	1		»	Negra	9	1,62	B	»
	»	»	»	Ad-el-Krin	1		Español	Castaña	7	1,60	B	»
	»	»	»	Carmona		1	País	Negra	8	1,40	R	»
	»	»	»	Artillero		1	»	Torda	5	1,35	R	»
	»	»	»	Catalán		1	Zamora	Negra	5	1,41	B	»
11	Duruelo	Sepúlveda	D.ª Trinidad de Frutos	Morito	1		Español	»	11	1,49	R	»
	»	»	»	Tiberio	1		»	»	5	1,49		Nuevo.
	»	»	»	Lince	1		»	»	7	1,50		»
	»	»	»	Voluntario		1	País	Torda	6	1,40	B	De años anteriores.
	»	»	»	Zamorano		1	Zamora	Negra	5	1,43		Nuevo.
12	Duruelo	Sepúlveda	D. Angel Velasco	Malagueño	1		Español	Torda	12	1,50	B	De años anteriores.
	»	»	»	Jerezano	1		»	Castaña	10	1,56	B	»
	»	»	»	Navarro		1	País	Torda	14	1,38	R	»
	»	»	»	Reverte		1	»	»	10	1,47	B	»

13	Escalona	Segovia	D. Julián Casado Castro	Realce II	I		P. B.	Negra	6	1,57		Nuevo.
	»	»	»	Portugués	I		H. A.	Torda	6	1,55	B	De años anteriores.
	»	»	»	Rondín	I		Perche	»	4	1,60		Nuevo.
	»	»	»	Galán		I	Catalán	Negra	5	1,50		»
	»	»	»	Uncidor		I	»	»	10	1,56		»
	»	»	»	Bonito		I	»	»	7	1,88	B	De años anteriores.
	»	»	»	Canelo		I	Andaluza	Torda	5	1,56	B	»
14	Estebanvela	Riaza	D. Antonio Santamaría	Gamin	I		Español	Castaño	13	1,48	B	»
	»	»	»	Noble	I		»	»	11	1,51	B	»
	»	»	»	Tiberio	I		H. A.	»	7	1,60	B	»
	»	»	»	Lirio	I		H. A.	Torda	6	1,53	B	»
	»	»	»	Zamorano		I	País	»	8	1,56	B	»
	»	»	»	Cordobés		I	Andaluza	»	6	1,53	B	»
	»	»	»	Romero		I	Catalán	Negra	5	1,49	B	»
15	Fuente el Olmo	Cuéllar	D. Nicolás Arranz	Lirio	I		Español	»	16	1,53	R	»
	»	»	»	Koki	I		H. A.	Torda	11	1,53	B	»
	»	»	»	Jerez	I		Hác-Ney	Alazán	10	1,63	B	»
	»	»	»	Niño	I		Español	Negra	8	1,53	B	»
	»	»	»	Voluntario		I	Zamora	»	15	1,38	R	»
	»	»	»	Toledano		I	Mancha	Torda	11	1,50	B	»
	»	»	»	Manolete		I	País	»	7	1,42	B	»
	»	»	»	Zamora		I	»	»	7	1,47	B	»
16	Grado del Pico	Riaza	D. Feliciano Izquierdo	Noble	I		Bretón	Negra	5	1,55	B	»
	»	»	»	Lucero	I		Español	»	8	1,60	B	»
	»	»	»	Elegante		I	Andaluza	Torda	11	1,48	B	»
	»	»	»	Catalán		I	Catalán	Rucia	7	1,45	B	»
	»	»	»	Montealegre		I	País	Torda	7	1,50	B	»
17	Grado del Pico	Riaza	D. Daniel Martín	Serrano	I		Español	Negra	15	1,47	B	»
	»	»	»	Bache	I		»	Alazán	5	1,56		Nuevo.
	»	»	»	Perche	I		Bretón	»	5	1,56	B	De años anteriores.
	»	»	»	Portugués		I	País	Rucia	6	1,52	B	»
	»	»	»	Zamorano I		I	Zamora	Negra	15	1,45	R	»
	»	»	»	Cordobés		I	Andaluz	Torda	13	1,45	B	»
18	Hontalbilla	Cuéllar	D. Plácido Berzal	Lucero	I		Español	Negra	13	1,50	R	»
	»	»	»	Arrogante		I	Zamora	»	15	1,44	R	»
	»	»	»	Cordobés		I	»	Torda	15	1,47	R	»
19	Languilla	Riaza	D. Pío Rico Esteban	Serrano	I		Español	Negra	10	1,62	B	»
	»	»	»	Brillante	I		»	»	6	1,55	B	»
	»	»	»	Navarro		I	País	»	14	1,37	R	»
	»	»	»	Aragonés		I	»	»				»
	»	»	»	Elegante		I	»	Torda	10	1,48	B	»
	»	»	»	Valeroso		I	»	Negra	5	1,40	B	»
20	Lastras de Cuéllar	Cuéllar	D. Víctor Galicia	Guerrita	I		Español	Torda	15	1,47	R	»
	»	»	»	Naranjo	I		H. B.	Alazán	4	1,51	B	»
	»	»	»	Toral		I	Zamora	Negra	7	1,41	B	»
	»	»	»	Andaluz		I	País	»	5	1,41	B	»
21	Lastras de Cuéllar	Cuéllar	D. Plácido Berzal	Machaquito	I		Español	Torda	6	1,52	R	»
	»	»	»	Catalán		I	Catalán	Rucia	4	1,47		Nuevo.
22	Madrona	Segovia	D. Félix de la Calle	Lucero	I		Español	Castaña	14	1,48	R	De años anteriores.
	»	»	»	Bonito	I		A. H.	»	7	1,54	B	»
	»	»	»	Naranjo	I		A. H.	Alazán	6	1,61	B	»
	»	»	»	Voluntario		I	Catalán	Castaña	7	1,49	B	»
	»	»	»	Valeroso		I	Zamora	»	4	1,49		Nuevo.
	»	»	»	Alegre		I	»	Negra	4	1,49		»
23	Mozoncillo	Segovia	D. Casimiro Arribas	Lucero	I		Español	Castaña	9	1,54	B	De años anteriores.
	»	»	»	Brillante	I		Perche	Torda	9	1,60	B	»
	»	»	»	Moro	I		Español	Negra	8	1,53	B	»
	»	»	»	Guerrita	I		H. B.	Overa	4	1,49		Nuevo.
	»	»	»	Catalán		I	Catalán	Negra	9	1,42	B	De años anteriores.
	»	»	»	León		I	»	»	8	1,43	B	»
	»	»	»	Caín		I	Zamora	»	5	1,48		Nuevo.
24	Prádena	Sepúlveda	D. Alejandro Velasco	Chato	I		Español	Overa	5	1,48		»
	»	»	»	Tono	I		»	Castaña	4	1,50		»
	»	»	»	Hito	I		»	Negra	6	1,59	B	De años anteriores.
	»	»	»	Joromi	I		»	Torda	5	1,48		Nuevo.
	»	»	»	Navarro		I	Zamorana	»	8	1,53	B	De años anteriores.
	»	»	»	Leonés		I	»	Negra	6	1,43	B	»
	»	»	»	Careto		I	»	Rucia	6	1,53	B	»
25	Paradinas	St.ª M.ª de Nieva	D. Gregorio Cecilia	Palomo	I		Español	Castaña	5	1,56		Nuevo.
	»	»	»	Capitán		I	Garañón	Negra		1,47		»
	»	»	»	Andaluz		I	Andaluza	Rucia	5	1,60	B	De años anteriores.
	»	»	»	Ortega		I	Garañón	Torda	6	1,54	B	»
26	Sangarcía	St.ª M.ª de Nieva	D. Luis García	Niño	I		Español	Castaña	10	1,65	B	»
	»	»	»	Cordero	I		H. B.	»	4	1,46		Nuevo.
	»	»	»	Sevillano		I	Zamora	Torda	13	1,52	B	De años anteriores.
	»	»	»	Catalán		I	Catalán	»	8	1,52	B	»
	»	»	»	Jabonero		I	Zamora	Negra	9	1,44	B	»
	»	»	»	Gallardo		I	Catalán	»	5	1,52	B	»
27	Santiuste	St.ª M.ª de Nieva	D. Luis Hillera	Lucero	I		Español	Castaña	5	1,62		Nuevo.
	»	»	»	Leal	I		H. B.	Torda	6	1,60	B	De años anteriores.
	»	»	»	Chato	I		Español	Negra	4	1,48		Nuevo.
	»	»	»	Barquillero		I	Catalán	»	15	1,44	R	De años anteriores.
	»	»	»	Gallardo		I	Zamora	Torda	8	1,44	B	»
	»	»	»	Zamorano		I	Leonesa	Negra	5	1,53	B	»
28	Sanchonuño	Cuéllar	D.ª Petronila de Miguel	Canario	I		H. A.	Torda	6	1,55	B	»
	»	»	»	Morito II	I		H. A.	Negra	11	1,43		Nuevo.
	»	»	»	Morito		I	Zamora	»	13	1,35	R	De años anteriores.
	»	»	»	Zamorano		I	»	»	5	1,47		Nuevo.
29	San Pedro de Gaillos	Sepúlveda	D. Justo Casado Castro	Bili	I		Español	Casta	4	1,48		»
	»	»	»	Jarli	I		»	Negra	4	1,52		»
	»	»	»	Lucero	I		»	Torda	12	1,49	B	De años anteriores.
	»	»	»	Brillante	I		»	Casta	8	1,55	B	»
	»	»	»	Cordobés		I	Catalán	Rucia	4	1,38		Nuevo.
	»	»	»	Andaluz		I	País	Torda	14	1,40	R	De años anteriores.
	»	»	»	Canene		I	»	Negra	11	1,35	R	»
	»	»	»	Catalán		I	»	»	6	1,53	B	»

Núm	PUEBLO	Partido judicial	Nombre del Propietario de la Parada	Nombre del semental	Especie Caballo	Especie Asno	Raza	Capa	Edad	Alzada	Calificación	Observaciones
30	Segovia	Segovia	D. Abundio Cecilia	Sirio	I		Perche	Alazán	9	1,56		Nuevo.
	»	»	»	Coronel	I		Español	Casta	8	1,56		»
	»	»	»	Canutal	I		»	Negra	5	1,53		»
	»	»	»	Espejo		I	Garañón	Rucia	6	1,57		»
	»	»	»	Aceklín		I	Zamora	Negra	12	1,49	B	De años anteriores.
	»	»	»	Moro	I		Español	»	11	1,48	R	»
	»	»	»	Zamorano		I	Garañón	»	8	1,52	B	»
	»	»	»	Maravilla		I	País	»	9	1,43	B	»
31	Turégano	Segovia	D. Valentín Arribas	Brillante	I		H. A.	»	9	1,53	R	»
	»	»	»	Morito	I		Bretón	»	7	1,64	B	»
	»	»	»	Gaona	I		C. Perche	Castaña	5	1,52	B	»
	»	»	»	Montañés	I		H. B.	Torda	7	1,53	R	»
	»	»	»	Bonito	I		Bretón	Alazán	5	1,46	B	»
	»	»	»	Portugués		I	Zamora	Rucia	4	1,50		Nuevo.
	»	»	»	Andaluz		I	Andaluz	Torda	6	1,44	B	De años anteriores.
	»	»	»	Catalán		I	Catalán	Negra	14	1,47	B	»
	»	»	»	Lince	I		Español	Alazán	3	1,53		Nuevo.
32	Navafría	Sepúlveda	D.ª Trinidad de Frutos	Noble	I		»	»	5	1,49		»
	»	»	»	Capitán	I		Bretón	Negra	7	1,50		»
	»	»	»	Divertido	I		Español	Torda	9	1,47		»
	»	»	»	Belmonte		I	País	Rucia	5	1,47		»
	»	»	»	Cordobés		I	Andaluz	»	5	1,40	B	De años anteriores.
	»	»	»	Reverte		I	Mancha	Negra	13	1,48	B	»
33	Muñoveros	Segovia	D. Vidal Herrero de Frutos.	Romero	I		Losina	Torda	4	1,53		Parada nueva.
	»	»	»	Lucero	I		H. B.	Casta	4	1,60		»
	»	»	»	Tito		I	Catalán	Negra	5	1,45		»
	»	»	»	Navarro		I	Zamora	Castaña	3	1,57		»
	»	»	»	Elegante		I	Catalán	»	3	1,55		»
34	Torre Val de San Pedro	Sepúlveda	D. Alejandro Velasco	Corzo	I		Losina	Negra	12	1,51	B	Parada desdoblada (P y S).
	»	»	»	Brillante	I		Español	Castaña	8	1,63	B	»
	»	»	»	Alegre		I	Zamora	Torda	9	1,42	B	»
35	Villacastín	Villacastín	D. José Martín Galindo	Minuto	I		Español	Negra	6	1,43		Parada nueva.
	»	»	»	Lucero		I	Leonesa	Torda	9	1,43		»
36	Zarzuela del Monte	Segovia	D. Gregorio Cecilia	Perla	I		H. A.	Castaña	15	1,64	B	Parada desdoblada (P y S).
	»	»	»	Navarro	I		C. Perche	Torda	10	1,47	B	»
	»	»	»	Manchego		I	Garañona	Rata	5	1,47		Nuevo.
	»	»	»	Brillante		I	»	Negra	12	1,54	B	»
37	Guijar de Valdevacas	Segovia	D. Valentín Arribas Peña.	Lucero	I		H. A.	Castaña	12	1,47	B	Parada desdoblada (T).
	»	»	»	Chato	I		H. B.	Overa	7	1,51	B	»
	»	»	»	Elegante		I	Catalán	Rucia	8	1,50	B	»
38	San Martín y Mudrián	Cuéllar	D. Francisco Herrero	Lucero	I		H. A.	Alazán	4	1,58		Parada nueva.
	»	»	»	Sevillano		I	Zamora	Negra	5	1,50		»
	»	»	»	Moreno		I	Andaluza	»	5	1,35		»
39	Cantimpalos	Segovia	D. Julián Casado Castro	Francés	I		H. Perche	Castaña	8	1,62	B	Parada desdoblada de (E).
	»	»	»	Brillante	I		Español	Negra	11	1,57	B	»
	»	»	»	Catalán II		I	Catalán	»	5	1,55		Nuevo.
	»	»	»	Leonés		I	Andaluza	Torda	6	1,54	B	Parada desdoblada.
	»	»	»	Navarrete		I	Zamora	Negra	8	1,45	B	»
				Total	108	120						

Segovia, 31 de diciembre de 1950.—El Comandante Delegado, José Muñiz Rodríguez.

112

CABILDO SINDICAL LOCAL DE VALLERUELA DE PEDRAZA

Aprobado por este Cabildo Sindical Local el Presupuesto Municipal ordinario de Ingresos y gastos formulado para vigencia durante el año actual de 1951, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo ordenado por Circular n.º 24 (Apartado 2.º) de la Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., Oficial Sindical Agraria de Segovia, se convoca a sesión Plenaria a todos los miembros activos de este Cabildo Cámara Sindical Local, para que el día diez de febrero próximo y hora de las once en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda, comparezcan en la Secretaría del Ayuntamiento, oficina donde el Cabildo celebra sus sesiones, con el fin de axaminar y en su caso aprobar, si así procede, el presupuesto de referencia.

Valleruela de Pedraza, 21 de enero de 1951.—El Jefe del Cabildo Sindical Local, *Primitivo Enebral*.

105

JUARROS DE RIOMOROS

ANUNCIO

Encontrándose aprobado provisionalmente por el Cabildo Sindical el presupuesto de Ingresos y Gastos para el sostenimiento de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, por el presente se convoca a todos los afiliados para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo día doce de febrero, en primera convocatoria a las siete de la tarde, y en segunda a las ocho, con el fin de ser aprobado definitivamente dicho presupuesto, si procediere.

Juarros de Riomoros a 23 de enero de 1951.—El Presidente, *José Torrego*.—El Secretario, *V. Sacristán*.

152

SAN MARTIN Y MUDRIAN

CONVOCATORIA

Con el fin de proceder al examen, discusión y aprobación del PRESUPUESTO ORDINARIO DE ESTA HERMANDAD para el sostenimiento de la misma y del Servicio de Guardería y Policía Rural que ha de regir durante el actual ejercicio económico de 1951, por la presente se convoca a la Asamblea Plenaria de esta Hermandad a sesión general, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta localidad el día 12 del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

San Martín y Mudrián, 25 de enero de 1951.— El Jefe de la Hermandad, *Félix Olmos*.

98

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pinarejos

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a reunión extraordinaria de la Asamblea plenaria de esta Hermandad, la que constituyen todos los miembros activos de la misma, que sean agricultores o ganaderos, y los representantes de todos los servicios o industrias integrados en ella, que tendrá lugar el día 12 de febrero próximo, a las once horas, en el salón denominado Cuartelillo (Casa Consistorial), al objeto de proceder a la aprobación del anteproyecto del Presupuesto de ingresos y gastos de esta Hermandad.

Si a dicha reunión no concurriese número suficiente de afiliados para tomar acuerdo, se convoca igualmente a la referida Asamblea plenaria, en segunda convocatoria, para el mismo día, a las dieciséis horas.

Pinarejos a 23 de enero de 1951.— El Jefe de la Hermandad, *Juan Olmos*.

169

AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Alcalde de esta villa, en providencia dictada en expediente que tramita por infracción a la Ley de pesca, ha acordado se cite a Cirilo Mayor Melero, de paradero desconocido, que comparezca ante su autoridad en esta Casa Consistorial, el día quince de febrero próximo, a las once de la mañana, para la práctica de una diligencia administrativa y declaración relativa a la supuesta infracción; bajo apercibimiento que de no verificar su presentación será remitido el expediente al Sr. Ingeniero Delegado de servicio de Pesca Fluvial, a los efectos reglamentarios.

Fuentidueña a 30 de enero de 1951. El Secretario, *A. de la Fuente*.

149

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mata de Cuéllar

ANUNCIO

Por el presente se convoca para el día doce de febrero *Asamblea Plenaria de la Hermandad*, al objeto de estudiar los presupuestos de ingresos y gastos de la misma, para el ejercicio del año corriente; teniendo en cuenta que si a la hora señalada el número de agricultores no es suficiente para poder celebrar la sesión, se convoca segunda *Asamblea* para las veinte horas del día indicado, la cual se celebrará con el número que asista.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de todos los poseedores de fincas de este término municipal.

Mata de Cuéllar a 25 de enero de 1951.—El Jefe de la Hermandad, *Francisco Santos*.

IMPRENTA PROVINCIAL